Año 1.° PAZ, Jueves 2 de Octubre de 1845. Núm. 129.

Suscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año a 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Los santos Anjeles Custodios.

LA EPOCA.

REJISTRO INQUISITORIAL.

Es tan escandaloso lo que por tanto número de personas, inclusas muchas muy respetables, se nos informa que sucede en el punto de Nasacara con todos los que transitan por él, que faltariamos al deber de escritores populares é independientes si no llamasemos la atencion del Supremo Gobierno sobre los abusos que alli se cometen contra todo el que desgraciadamente tiene que caer bajo la mano férrea de aquellos guardas ò comisarios cuyo falso celo deshonra mas al gobierno y á la nacion, que los deshonrarian muchos delitos y aun crímenes los mas atroces.

Bajo pretesto de celar el contrabando se nos asegura, que no hay un individuo sea del secso y categoria que fuese, á quien no se le sujete al mas humillante rejistro y desacomodo de todo su equipaje sin respeto á papeles, ni á lo mas sagrado ni mas pequeño que se puede llevar para los inocentes usos de un camino; retardandoles de este modo la continuacion de su viaje por todas las horas que son precisas para tan vergonzoso ecsamen. Se nos asegura igualmente que no se respetan las alforjas de fiambre, y hasta se rejistra *dentro y bajo* las monturas é inmundas cubiertas de las bestias de silla y carga, y lo que es mas, que el rejistro se estiende hasta los bolsillos, y resto de la ropa que cubre el cuerpo. Hemos negado nuestro asenso à tanto escándalo, á tanta humillacion.

Pero sabemos, y lo sabemos de un modo positivo que en este degradante rejistro se anota en Nasacara el último pañuelito, el último juguete valor de uno ó dos reales, que un padre de familia numerosa y conocida, traiga en su equipaje por puro cariño para sus tiernos hijos; y que tomada razon de pequeñeces que no llamarian la atencion del mas avaro porque valen menos que la pena de anotarlas, se pasa aquella á esta aduana para que cobre los derechos correspondientes á tales pequeñeces, aunque estos no alcancen á uno, dos ò cuatro céntimos. Ignoramos si se haya realizado un cobro tan mezquino: pero sí sabemos y lo sabemos de un modo positivo, que todo lo que viene anotado desde las aduanas de la frontera, es de cargo al administrador de esta aduana principal, y que, ó tiene que cobrarlo del pasajero, ó pagarlo de su bolsillo.

Tambien sabemos que la operacion de tan vergonzoso rejistro se practica con un ceremonial sultánico el mas humillante para un caballero que en algo se estime, y que es probable que con posteriores maldiciones, quizá estensivas al gobierno, se indemnize de los vejámenes que ha sufrido de un comisario ó de un guarda arbitrario.

No creemos que semejantes ecsesos emanen ni se apoyen en orden alguna suprema ni superior que los autorize; pero si emanasen de alguna de ellas, lo desaprobamos con la misma libertad que condenamos la de los guardas en la suposicion de ser arbitrarios. Poco tardará en que sepamos lo uno ó lo otro y sobre quien deba recaer nuestra justa reprobacion. Si los excesos continuan será forzoso creer que emanan de la autoridad, ya sea por que los haya mandado, ó por que los tolere no castigando ejemplarmente á los delincuentes que asi comprometen su reputacion y crédito interior y exterior del Gobierno.

¿Cuando se convencerán los gobernantes y sus ajentes fiscales, que una nacion mas es lo que pierde que lo que gana con una mezquindad y tirantez mal entendida? y que para su honor y el de la misma nacion debieran celar mas sobre los abusos de los subalternos que lo que estos aparentan celar el contrabando de los comerciantes? mucho mas, cuando es sabido que por lo comun y no contrayendonos al caso presente, los ajentes del fisco suelen, encubrir su descuido ó colusion con los contrabandistas, desplegando su celo y sus rigores con el pasagero inocente y con el indefenso arriero ò indijena que no tienen con que premiar su disimulo ó criminal tolerancia.

Suspendemos este artículo para continuar tan luego que obtengamos ciertos datos y detalles que se nos han ofrecido y que nos serviran de testo á lo que pensamos escribir sobre el particular. Armados de ellos, lo continuaremos sopando nuestra pluma en el ácido que pida la materia, si por otra parte no sabemos que se hayan dictado las medidas convenientes à reprimir tantos y tan repetidos abusos.

Folletin.

MANUEL EL RAYO.

NOVELA DE COSTUMBRES.

«Madre la mi madre,
Guardas me poneis,
Y si yo no me guardo
No me guardareis.

II.

(Continuacion.)

El inmortal Cervantes al poner en boca de una de sus heroinas la coplilla que arriba cuelga, no fue mas que un sencillo intérprete de lo que la esperiencia demuestra como averiguado; á saber; que nada es mas dificil que guardar á una mujer que no quiere defenderse à sí propia. Y si esto es regla jeneral en todos los paises ¡cuánto mas no lo ha de ser bajo el bello cielo de Andalucia, en donde los ardientes rayos del sol y el aura suave y perfumada, impregnan, por decirlo asi, los sentidos de una dulce voluptuosidad, haciendo al mismo tiempo nacer flores prematuras en la tierra, y tempranos deseos en el corazon!

Càdiz habia sido la cuna de *Casilda*; la muchacha rayaba ya en los 17 abriles, y era habitadora del lindo Puerto de Santa Maria!....

Un domingo que se hallaba en misa, acompañada de su vijilante dueña y sentada á la morisca sobre una estera redonda en el suelo de la iglesia, los pies cuidadosamente recojidos y cubiertos con la basquiña, el dorso del cuerpo apoyado en una de las columnas de la iglesia, el velo de la mantilla recojido con coqueteria sobre el peine de concha permitia ver toda la gracia de su semblante que podia competir en belleza con un boton de rosa entreabierto que entretejia en los bucles del lado izquierdo; y abriendo y cerrando desdeñosamente el abanico, parecia seguir el impulso de la costumbre mas bien que á una intencion determinada.

El sacerdote iba ya à echar á los fieles la bendicion, y todavia el libro de devocion de Casilda estaba abierto por la primera pájina; una lijera sombra de tristeza y de impaciencia se pintaba en su frente, y en sus hermosos ojos daba bien à entender una ansiedad que procuraba en vano disimular. Mas de pronto una lijera sonrisa vino à cambiar el aspecto de aquel hermoso semblante, y un gallardo jòven que la miraba hacia mucho rato con atencion, y que se hallaba al otro lado de la iglesia en pie y apoyado como ella en una columna, respondiò instantáneamente à aquella sonrisa con otra igual. Estaba cubierto con una elegante capa, y su talla aunque no muy elevada, era noble y esvelta, sus facciones regulares aunque algo afeminadas, y unos hermosos ojos que manejaba con destreza, cautivarian al que los miraba, si no revelasen á su pesar un no sé qué de afectacion é hipocresia que por otro lado no desdecia de su edad, que podria ser de seis lustros.

Habiéndose encontrado las miradas de ambos jòvenes con una rápidez tal que Marta misma no pudo observarlo, Casilda dejò caer el velo sobre su semblante, hasta que al salir de la iglesia, en el momento en que la jente se agrupaba á la puerta, por un movimiento estratéjico se encontrò nuestro galan al lado de la hermosa, precisamente en el instante en que varias personas se hallaban interpuestas entre ella y su dueña, y bajando misteriosamente la mano recibiò de Casilda una carta diciéndole en voz apenas perceptible,—«se la devuelvo á V. porque no sé leer la letra de mano.»—

El astuto jóven que habia previsto sin duda este inconveniente, la entregò otro papel diciéndola que aquel le entenderia, y sin aguardar respuesta desapareciò rápidamente entre la turba. Llegada á su casa la hija del contrabandista abriò con prontitud este billete, y viò que en caractéres perfectamente imitados á los de imprenta contenia estas solas palabras.—«HERMOSA CASILDA, YO LA ADORO A V.—FERNANDO.»

«¡Hermosa Casilda!....» dijo la muchacha alzando la vista hácia un espejo que delante tenia y sonriendose con satisfacion al ver confirmada en él la verdad de aquellas palabras.... «Yo la adoro á V....» repitiò una y mil veces, y quedò largo rato pensativa, deshojando entre sus dedos aquel mismo capullo de rosa que poco antes adornaba su belleza, y luego suspirò repitiendo con ternura el nombre del dichoso «Fernando.»

Tres meses despues de aquella escena, y pocos dias antes de la vuelta de Manuel, en el instante en que el sereno del barrio acababa de cantar las once de la noche, un hombre embozado en su ancha capa y cubierto hasta los ojos con el sombrero calañés, se paseaba silenciosamente por la sombria y solitaria calle del Palacio; y no bien sonò las doce la campana de la iglesia se colocò en el cancel de una puerta frontera á la del contrabandista, permaneciendo allí inmòvil y casi sin aliento, los ojos fijos en las ventanas de Casilda. De repente un lijero ruido como de una puerta entreabierta con precaucion, vinò á interrumpir la monotonia de aquella escena, y una mujer vestida de blanco alargò su mano, é hizo una pequeña señal, con lo cual el galan corriendo precipitadamente à su encuentro, se introdujo en la casa y volvió á cerrar con la misma precaucion y silencio.

¡Infeliz Casilda! ¿por qué abriste? ¡Marta! ¿por qué dormias? ¡Manuel! ¿por qué estabas en Sevilla?

BOLETIN AMERICANO.

ECUADOR.

MANIFIESTO

Del Gobierno Provisorio del Ecuador, sobre las causas de la presente trasformacion.

A LOS PUEBLOS AMERICANOS.

(Continuacion.)

Y despues contrayendose á los autores que sostienen el poder absoluto del Soberano, en términos, que aun cuando este abuse de su autoridad, obra mal á la verdad, pero que no por eso sus mandatos son menos obligatorios; porque habiéndole conferido la Nacion la autoridad sin restricciones, no se ha reservado derecho alguno, mucho menos el de resistirle;......responde, que para disipar esas *vanas sutilezas* bastará recordar el objeto esencial de la sociedad civil, que es la felicidad jeneral; que este es el fin que se propuso todo ciudadano al despojarse de sus derechos, i al someter su libertad; i que la sociedad no puede usar de su autoridad para entregarse de un modo irrevocable á sì, i á todos sus miembros al arbitrio de un tirano, porque ni ella misma tiene derecho de oprimir á una parte de sus miembros. «Cuando confiere pues la autoridad suprema sin «reserva espresa, es necesariamente con la «reserva tàcita de que el soberano deberà «ejercerla para la conservacion, no para la «ruina del pueblo. Si él se convierte en pla-«ga del estado, no es ya sino un enemigo «público, contra el cual la nacion *puede i aun «debe defenderse.*»....«Es un *crímen capital* «contra la sociedad, atacar la constitucion «del estado, i violar sus leyes: i si los que «lo cometen son personas revestidas de carác-«ter público, añaden al crimen un pérfido «abuso del poder. Por esto la nacion debe «reprimirlos con rigor.»

«Constant enseña, que la autoridad cons-«titucional cesa por derecho, desde el mo-«mento en que no existe la constitucion: que «esta deja de existir desde que es violada: «i que el gobierno que la viola hace pedazos «su propio titulo; desde cuyo instante podrá «subsistir por la fuerza, mas no ya por la «constitucion.»—¿Y qué se debe oponer á la fuerza de los usurpadores?—la fuerza de los pueblos.

El docto i moderado Bello, no se atrevió á tratar directamente esta cuestion, en sus selectos *principios de derecho internacional:* sin duda porque escribiendo en América, i en tiempos en que por una mala intelijencia, se podia hacer una importuna aplicacion de esos principios, temió dar ocasion á que se popularizase sin restriccion una doctrina peligrosa. Asì cuando por necesidad toca este punto, pasa por él rápidamente, por no dejar huellas profundas, y se apresura á buscar sus relaciones politicas con otros Estados, trasfiriendo los hechos del órden social, al derecho público de las naciones. Sin embargo, se trasluce su opinion en algunas espresiones. «La Nacion puede «trasferir la autoridad de una mano á otra, «alterar su forma, i constituirla á su arbitrio. «Importa que los actos de la autoridad no «traspasen las facultades que le señala la cons-«titucion; porque todo acto en que las exedie-«se, adoleceria de nulidad.—Si una nacion po-«ne trabas al poder del monarca, *si le de-«pone*.....si le expele del territorio... las poten-«cias estranjeras no deben mezclarse en ello, «i deben mirar estos actos, como los de una «autoridad independiente, que juzga i obra en «*materias de su competencia privativa.*»—Despues agrega que la nacion que ejecutare tales actos *sin muy graves motivos*, obraria del modo mas criminal i desatentado; pero que si yerra, à nadie es responsable de sus operaciones, en tanto que no infrinja los derechos perfectos de los otros estados, *como no los infrinje en esta materia*; pues no es de suponer que conservando su independencia i soberania, *haya renunciado la facultad de constituirse, i arreglar sus negocios domésticos del modo que mejor le parezca.*—Y confirma esta doctrina con el ejemplo de Francia, que ha ejercido recientemente estos actos de soberania nacional, en la revolucion que ha separado la rama primòjenita de Borbon, i elevado la de Orleans, siendo la nueva dinastia reconocida solemnemente por todas las naciones.

El sabio i relijioso Portalis, horrorizado con los crímenes i desastres de la revolucion de su pais, i padeciendo por ella persecucion i destierro, no es de estrañar que fijando toda su atencion solo en el abuso de las cosas, asiente doctrinas algo exajeradas, diferentes de las de los otros modernos publicistas, en su inapreciable obra, sobre el *uso i abuso del espíritu filosófico.* Pero en algunos lugares no puede menos que pagar su tributo à la verdad. «El pueblo, dice, *incontestablemente pue-«de todo lo que quiere*, si se supone que él «se mueve en su totalidad, *con el concurso «universal de todas sus fuerzas, i de todas las «voluntades individuales.*» Despues, como sin pretenderlo, confirma la sentencia con varios ejemplos de la historia moderna, en que se presentan *grandes mutaciones en el gobierno de los pueblos por deliberaciones nacionales.* En otro lugar dice, «que son precisos grandes «i estremos males para *autorizar* la idea de «una variacion....i para *lejitimar* una insur-«reccion que ataca las fuentes de toda leji-«timidad.»—De estas últimas palabras se puede inferir que no necesita lejitimarse, por ser lejitima en sí misma, la insurreccion jeneral que ataca un poder ilejítimo.

Omitirémos por consultar la precision, otros varios testimonios de autores que profesan los mismos principios; principios, que no son desconocidos ni por aquellos escritores que intencionalmente se empeñan en presentar reunidos (para hacer mas horrible la pintura) todos los males que suele producir el ejercicio de la soberania popular, atribuyéndole todos los desórdenes, de que son acusadas las Repúblicas, i todos los crimenes i desastres que se imputan à las guerras civiles.—Es muy sensible que el escritor clásico de nuestro siglo, que con tanta belleza ha diseñado el jenio de la relijion: que con un estilo májico i apasionado recuerda las costumbres i la independencia de las tribus americanas; es muy sensible que se distinga como alferez del opuesto bando en su erudito, poético i parcial *ensayo sobre las revoluciones antiguas i modernas*—Pero, ¿qué otra cosa hace sino reconocer el natural derecho de los pueblos oprimidos, cuando pondera los males de la servidumbre, cuando celebra la caida de los tiranos, i cuando se entusiasma con los cánticos guerreros que inflamaban á la juventud griega, i la precipitaban á la muerte, ò à la victoria por dar libertad à su patria?

(Continuará.)

RELACION DEL VIAJE VERIFICADO POR EL SR. JUAN S. KLAUSSE VECINO DE FILADELFIA, POR EL RIO MARAÑON, HASTA EL PUERTO DE BAÑOS.

El señor Klausse dice, que salió de Lima el 16 de setiembre de 1844, y se dirijió al rio Guallaga por la via del cerro de Pasco.—Llegado á la aldea de Tingo, se embarcó en una canoa con el objeto de esplorar el rio y ver si en él podrian navegar los vapores que al efecto habian venido del norte.—Siguiendo rio abajo se arrimó á un puebleclto llamado Yurimaguas, que es el puerto de la ciudad de Mayobamba y en donde se abasteció de víveres. De Yurimaguas prosiguió su viaje abajo hasta «Laguna», el punto de confluencia del Marañon y Guallaga. De Laguna entró al Marañon, y siguió hasta las fronteras del Perú y Brasil, llegando á un pueblo llamado Nuestra Señora de Loreto, en donde vió varias goletas brasilenses. De Loreto envió un propio á Jabatinga, un pueblo del Brasil, en donde se hallaban los cuatro buques de vapor con órdenes de que subiesen el rio hasta «Loreto». A los pocos dias llegaron todos cuatro, habiendo saludado la bateria brasilense que monta siete cañones. En Loreto hay una laguna, y dispuso se fondeasen en ella tres de los vapores, y esperasen allí fondeados hasta nuevas órdenes. Se embarcó luego en el otro vapor de fuerza de 14) caballos, nombrado el «Peruano» llevando á su bordo toda la maquinaria necesaria para limpiar el rio Guallaga, y construir desembarcaderos: siguió en el vapor rio arriba hasta la boca del Guallaga y puerto de Laguna, en donde fondeó en diez brazas de agua: aquí hizo embarcar en canoas la maquinaria, y auxiliado por unos 350

Pocos dias despues de la partida de nuestro contrabandista para aquella ciudad, Antonio habia recibido en Gibraltar la carta siguiente:

«Mi querido Antonio. Ha llegado la oca-«sion de hacerte digno de Casilda. La casa «de....me confia un cargamento de valor de «medio millon de reales, y he pensado en con-«fiarte la direccion de esta empresa. ¡Por Dios, «Antonio, que tengas cuidado! ¡Seis mil du-«ros son el premio de esta operacion, y vein-«te y cinco mil de pérdida si la virjen no te «proteje! Escúchame, pues.

«Cargarás las mercancias en la goleta *la «Trinidad*, y ademas del patron y sus trein-«ta hombres, engancharás otros sesenta de «tripulacion. Tu partida de Gibraltar deberà «ser por la noche y con el mayor sigilo, y «luego que te halles en la mar harás cargar «los cañones, trabucos y demas armas, dis-«poniendo tambien que las hachas estén pre-«paradas para el abordaje; al enfilar el Es-«trecho, seguirás la costa de Africa para evi-«tar los fuegos de Tarifa, y lo mismo haràs si «puedes de cualquier otro encuentro en las «aguas; mas si te vieses perseguido de cerca, «no titubees en aceptar el combate, y rom-«per el fuego á babor y estribor. A su tiem-«po te haré conocer el santo y punto de la «costa entre Rota y Chipiona en que debe ve-«rificarse el alijo; allí estaré yo para hacer las «señales convenidas. Dios te proteja, y te trai-«ga à la memoria que Casilda debe ser la re-«compensa de esta operacion importante que te «encargo.»

P. D. «Harás decir misas para implorar «la proteccion de nuestra santa patrona.»

De regreso nuestro Manuel al Puerto de Santa Maria, y despues de haber abrazado á su Casilda, empezó á ocuparse en los preparativos de defensa de la costa en el momento del desembarco; y como tenia bien conocidos à todos los hombres que en aquellas comarcas saben exponerse alegremente por precio de algunos doblones al fuego del resguardo, bien pronto quedó hecha su eleccion y concluido el pacto respectivo.

«¿Estás disponible?—Sí por cierto.—Quiero emplearte.—¿Por cuántos dias?—Por doce.—¿El negocio es de empeño?—Seremos bastantes. —¿Cuánto da su mercé?—Seiscientos rs.—Negocio concluido.—Toma la mitad.—Gracias nuestro amo.—Encontrarás armas y municiones en la venta del Puerto, camino de Chipiona.—Entiendo: el santo y seña.—Manuel se arrimaba entonces à su oido y le decia en voz baja: *Nuestra Señora del Carmen.* El 22 de setiembre à las 8 de la noche en la ensenada *de la Salud* cerca de la roca de la *Gran fantasma.* Allí estaremos.—Pues Dios te guarde.—Sr. amo, ¿cuántas misas se han dicho?—Dos en Gibraltar y dos aquí.—Dios nos dé su gloria, y la virjen del Carmen su proteccion.»—

Desde el dia de la llegada de Manuel al Puerto de Santa Maria, un pañuelo blanco colocado de manera que podia verse desde la calle, se hallaba atado de la parte afuera de la celosía, y en una de las ventanas que daban á los aposentos de Casilda. Todas las mañanas y las tardes el consabido joven aparecia al principio de la calle del Palacio, y no bien miraba ondear el pañuelo en las rejas de su amada, mordia los labios con despecho, pronunciaba algunas esclamaciones casi imperceptibles, y retrocedia rápidamente por donde vino. Manuel no habia observado esta señal hasta el mismo 22 de setiembre, en el instante que preparaba su marcha para la roca de la Gran fantasma. Herido súbitamente á su aspecto, permaneció algunos minutos mirando atentamente el pañuelo con una especie de estupor, y torciendo luego bruscamente el paso hácia una de las callejuelas que desembocan en la plaza del Polvorista, entrò en la cabaña de un pescador amigo suyo, le llamó aparte, y le dijo con voz sombria y misteriosa.—

«Pedro, ¿estamos solos?—Solos, respondiò el viejo pescador.—Toma este doblon de á ocho, y deja por hoy tus redes.—¿En que puedo servirte?—Conozco tu prudencia, y quiero confiarte un secreto.—Siéntate y habla, respondio Pedro presentandole un escaño.—No tengo tiempo, porque marcho en este instante á la roca de la Gran fantasma.—Entiendo—Creo que algun bribon anda haciendo la rueda á mi hija.—¡Ave Maria purisima! (dijo Pedro santiguándose): y qué es lo que quieres?—Quiero que hagas centinela dia y noche al rededor de mi casa; que observes con la mayor atencion, y que partas inmediatamente para la ensenada de la Salud si alguna circunstancia te hace conocer que mis sospechas son fundadas.—Por el Santo Anjel de la guarda te juro que no entrará una mosca en tu casa sin conocimiento mio.—Descanso en ti.—Puedes hacerlo.—Hallaràs siempre un caballo à tu disposicion en casa del compadre Bartolo.—Quiera Dios que no tenga necesidad de subir en él.—Gracias: á Dios Pedro.—A Dios Manuel.»

Y el contrabandista se alejó al acabar estas palabras, y una hora despues seguia á caballo el tortuoso sendero que guia à la roca de la Gran fantasma. Durante casi toda la travesía de las cuatro leguas cortas que separan la ensenada de la Salud, del Puerto de Santa Maria, permaneciò pensativo y silencioso; pero al dar la vista á aquella, el peligro á que iba á exponerse le hizo palpitar el corazon, y afirmándose bien sobre los estribos, arrojò su cigarro, sacudiò airosamente la manta, y apretando los hijares de su bridon, comenzò en alta voz su acostumbrada cantinela:

Alza, que viene la ronda
Y se empieza el tiroteo.

(Continuará.)

indios, subió el rio limpiándolo de toda obstruccion hasta el pueblo de «Pachisa», en cuyo punto, tuvo que aumentar el número de sus peones á 700, por lo pesado del trabajo.—Siguió rio arriba hasta el pueblo de «Tingo», el punto final de la navegacion por vapor en el rio Guallaga, distante de Lima siete ú ocho dias por tierra. Desde el pueblo de Tingo volvió á pie con 25 soldados por la pampa del Sacramento hasta la Laguna, en donde halló el vapor que en ella habia dejado anclado. En las inmediaciones de Laguna encontró un fraile franciscano, quien le dijo que queria acompañarle hasta Quito, lo que en efecto hizo. Volvió á embarcarse en el vapor, y prosiguió en él por el Gual'aga hasta el puerto de Tingo, sin la menor novedad, saludando en el tránsito los pueblos que pasaba con las banderas norte-americanas i peruanas tremolando. Desde Tingo despachó un posta á Lima, avisando la llegada del vapor, y sin pérdida de tiempo regresó en una canoa con la intencion de hacer subir á Tingo los otros buques que esperaban órdenes en la Laguna de nuestra Sra. de Loreto; pero en el puerto de Yurimaguas recibió una carta de la compañia de Lima, por la via de Mayobamba, diciendole que siguiese inmediatamente á esplorar el rio Pastaza; hasta donde fuese navegable por vapor, i en el caso de hallar verificable la navegacion de este rio, proponer un contrato al gobierno del Ecuador. En efecto, verificó la esploracion del rio Pastaza, i "lo halló» perfectamente navegable por buques de vapor, limpiándolo de algunas obstrucciones que contiene, lo que ofrece hacer si entra en contrato con el gobierno. Desde el punto de confluencia del Pastaza con el Marañon, hasta las fronteras del Ecuador y Perú y pueblo de Andoas no encontro mas obstruccion que un bajo de arena fácil de evitar yendo con precaucion: la corriente es rápida. Desde Andoas para arriba hay muchas obstrucciones que solamente podrán removerse por medio de las máquinas que al propósito ha traido en los vapores. Cerca de Andoas halló dos cerros de sal de roca, el uno blanquisimo y el otro rojizo: mas arriba de Andoas en el Pastaza vió un número de pueblecitos de indios salvajes llamados Zaperos, y el pueblo de Pinto habitado por indios jibaros, de quienes consiguió algunos víveres; finalmente, llegó dentro de dos ó tres leguas del rio «Jonos» donde desembarcó; y arribó á pié al pueblo de Baños en dos dias.

De Baños siguió á Pelileo donde paró cuatro dias y vió unas buenas minas de plata y platina. De Pelileo pasó á esta capital á donde llegó el 23 de abril. Dice que fué verdaderamente asombrado á la vista de las abundantisimas y ricas producciones que encontró en su tránsito: menciona fuera de minerales, palo de tinte de varias clases, maderas preciosas, café, cacao blanco y comun de admirable calidad; algodon finisimo y largo como lana, especias, bálsamos, resinas y cera

[Del Mercurio de Valparaiso.]

CORRESPONDENCIA.

A los SS. RR. de la Epoca.

Desde que os dignasteis, SS. RR., dar un lugarcillo á mis remitidos y publicarlos en el número 116 de vuestro apreciable diario, fue mas asidua y continuada mi asistencia á la Corte judicial del Distrito: se aumentaron mis cuidados y curiosidad, porque, si antes me atraia un solo objeto, el de mis pleitos, desde entonces ya fue doble. Lo uno por observar qué gesto mostraban los SS. MM. á mis reclamos, y lo otro, por ver si con esos cañonazos despertaban los espedientes aletargados enteramente. Once dias se pasaron; y en todos ellos, mis ojos, en cada proceso ó papel que veian, parecian leer la providencia respectiva: ansiaban tanto, que no miraban mas que las cinco firmas que debian sellar un auto demasiado largo por sus infinitas circunstancias. ¡Cuantas habian sido las ajitaciones de un litigante! pero al fin, (pobre matadero saca mendrugo, como suele decirse) el último dia de la semana, duró lo que nunca el despacho: sonaron las dos de a tarde, y nada: los tres cuartos, y tampoco nada; hasta que á las tres, aunque habia tolerado la hambre hasta esas horas, oí que declararon «haber lugar á formacion de causa contra uno de los funcionarios acusados» que es J. L. M. De contento, no por el mal ajeno, y si por el triunfo de la justicia, aunque lento y tardio, no sé como bajé las escaleras, ni como trepé á mi casa. Bendiciendo la imprenta y sus inventores, como dandoos las debidas gracias por tantos beneficios, dije: En este momento voy á participarles de semejante suceso, para que ellos lo pongan en conocimiento del público, y se palpen los efectos admirables de la Epoca.» Dignaos pues, SS. RR. prestarle la acojida respectiva, y acusar en nombre mio la rebeldia correspondiente por las restantes causas contra A, B, C, C y C, D, E, G y G, como tambien contra S ó V, del que no se sabe en que letra colocarlo; y soy vuestro humilde y adicto S. S.

El litigante majadero.

P. D.

Se me olvidaba suplicaros, tuvieseis la bondad de disculparme con el practicante jurista Dr. Otero; pues mis ocupaciones no me han permitido satisfacer sus deseos, aunque veo que están completamente satisfechos, desde que él como el motor de esas conversaciones, pregunte á sus compañeros, quien fue el tesorero que vendió los libros de la Academia, quien el perseguido por el Sr. Carvajal, y quien el que, por evitar esas persecuciones, se fugó al Perú, donde actualmente reside—Vale.

A los SS. RR. de la Epoca.

En mi comunicacion de anteayer, os participé cuanto ocurrió con mis pleites; y hoy me permito referiros una célebre conversacion que tuvo lugar en el patio del palacio de justicia. Casualmente pasaba por la puerta, y mis pies como amañados ó habituados á entrarse en él, me arrastraron sin que lo advirtiese. Vi pues una multitud de encapados, "dandys, facionables, elegantes, leones, tigres, osos, linces" y otros animales á los que quieren imitar nuestros modistas: grupos alli, y corrillos acá. Me admiré al ver tanto concurso en un dia, que no era de "pública," ni en que estaba señalada la vista de una causa de entidad. Arrimado á un pilar, contemplaba y escuchaba la conversacion de unos en alta voz, y de otros en silencio y por bajo; ¿que significa todo esto? decia dentro de mi. ¿Acaso estos avechuchos han sentido el fetor de algun cadaver, ó va á suceder algun acontecimiento que anuncian estas aves de malaguero? Estaba en iguales reflexiones, cuando en uno de los corros, oí que compadecian de J. L. M, y tambien le sacudian el polvo, reprochandole su indolencia, ó mejor su ineptitud para la administracion de justicia; y entónces me desengañé que todos se habian reunido para ver si, haciendose visibles, conseguian remplazar al fiado, y todavia esclamé pasmado: ¡qué funesto y terible principio, que prueba las vicisitudes de la humana miseria! ¡unos mueren para que otros vivan! Mas me consolé con decir—"aqui no es el golpe;" sin embargo, lo que mas me llamó la atencion, fué un petizó de frac negro, muy doblado atras, que haciendo el papel de parlanchin, peroraba á los suyos como un Demóstenes ó Ciceron. Despues de estirarse el vestido, largas pausas y continuadas vueltas de su baston, dijo: "Me habeis escuchado los «antecedentes. ¿No es verdad, SS., que en el dia las «costumbres estan enteramente corrompidas? que, «por este principio hay mas causas contra los fun«cionarios públicos», que contra los particulares por «delitos comunes? Aun creo que la impunidad ó «lentitud del procedimiento en las primeras » ha oca«sionado el hecho de ahora quince dias, y que un «litigante á fuer de impavido consiga levantar su «voz y hacer dictar el auto motivado contra un juez «inerme; ¿por qué, pues, nosotros que hemos estu«diado las leyes, el modo de aplicarlas, no hemos «de hablar contra tantos abusos? Si todos son igua«les ante aquellas ¿por qué unos funcionarios han de «ser menos atendidos que otros? Los mismos liti«gantes ya se atreven á ofrecer regalos ó cohechos «á los jueces, y estos tampoco quieren castigar á «semejantes corruptores y seductores de la justicia. «Viendo la impunidad, aun los tristes sopatintas, «esos ínfimos subalternos, los escribanos y sus plu«marios desprecian á los miserables pleiteantes, y «quieren que, postrados ante sus pies, humillados «hasta la bajeza, logren que sus presentaciones ten«gan providencia. ¡Qué! ¿somos mozos de pueblo, «ó indios de provincias distantes, donde los escri«banos ejercen el poder de un visir? Hagamos pre«sente estos y otros actos de arbitrariedad á las «autoridades constituidas para que pongan remedio «á tamaños males—»[Todos daban señales de apro«bacion.] »Por último, SS. debemos escribir y pe«dir el cumplimiento y observancia de las LL. espe»cialmente de los articulos 40 y 41 del Código re»gamentario; ¿por qué, pues, debiendose oir una so"la vez á los Ajentes fiscales, para la sentencia »definitiva, han de correr vista para todo los SS. «jueces? ¿por qué han de causar gastos supérfluos? ¿no se ha de acordar de una sátira muy ridicula, «que ahora años apareció en esta Ciudad: este no puede. . . .vista al Ajente fiscal?. . . .» Iba á continuar, cuando sonó la campanilla de la sala: todos se retiraron y yo quedé pasmado de oir tantas cosas que no as habia sabido en mas de tres años de asistencia y práctica en los estrados.

Deseando conocer á este sapientisimo abogado que citaba las leyes de memoria, dirijoos esto, suplicando se inserte en vuestro muy apreciable diario, á fin de que se averigue la verdad, ási como se descubrió el cuento de los practicantes.

Soy SS. RR. vuestro curioso é impertinente S. S.

El mismo litigante.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 23 de Setiembre de 1845.

Con lo espuesto por el Sr Fiscal, vistos los anteriores informes, se aprueba el auto de 16 de Agosto anterior dictado por S. G. el Prefecto del Departamento á fojas 29 vuelta de este espediente, declarando, que la sal y carbon no deben pagar mas impuestos que el de un medio real por carga; pero se aprueba con la calidad de que el tèrmino del nuevo remate practicado á 4 del que corre, bajo la base de cobrarse solo un medio real por carga de carbon y sal, deberá principiar desde el 29 de Octubre venidero, por cumplirse recien en esa fecha el año, por cuyo término se hizo el anterior remate de 16 de Agosto del 44—A los fines consiguientes, devuelvanse los obrados á S. G. el Prefecto del Departamento, con prevencion de que ponga toda su vijilancia para que en lo sucesivo no se repitan estafas de esta naturaleza en perjuicio de la poblacion, y de la clase mas miserable de la sociedad, á que pertenecen los empresarios de carbon—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E. *Pedro José de Guerra.*

En una solicitud del indijena Juan Quispe en que pide se le exima de la obligacion de dar hospedaje á los neófitos que se traen á la villa de Lanza en Yungas, obligacion impuesta á él por el gobernador de la provincia, á pesar de ser reservado, se ha decretado lo siguiente.

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 24 de Setiembre de 1845.

Ningun ciudadano tiene obligacion de hospedar neófitos ni personas de otras clases—S. G. el Prefecto del departamento dará las òrdenes convenientes para que en adelante no se moleste al ocurrente ni á otro alguno con este gravamen, haciendo entender á las autoridades subalternas de la provincia de Yungas, se abstengan de imponer á aquellos habitantes gravamen que la ley no ha impuesto—Rúbrica de S E.—P. O. D. S. E. *Aguirre.*

AVISOS.

A las Señoritas y caballeros de buen gusto.

En la tienda del que suscribe se hallan en venta à precios baratisimos los efectos siguientes.

Groses tornasoles del mejor gusto
Chales de raso de id.
Mantas de merino bordadas con fleco de seda y de lana
Muselinas de lana
Filosedas
Mantas de lana para abrigo
Cortes de chaleco de cachimerinos de ùltima moda
Paño de colores para pantalones id
Casimires franceses id.
Páños id.
Terciopelos de seda
Felpa negra y de colores de seda
Tafetanes de id. id.
Suspensores ò tirantes de seda de todas clases
Cuellos de nutria para capas
Bayetas de pellon
Panas
Borlones
Dril azul americano
Tocuyos ancho y angosto
Cajas de la China para guardar té
Fresadas de bayeta de pellon hechas
Percalas
Bretañas lejitimas.

En la calle de Santo-Domingo tienda de Victor Segovia.

Setiembre 1.° v8—pb1.

—DA AVISO—

El Comisario que suscribe, encargado de la recepcion de la cebada que ha consumido la caballada del éjercito en los meses últimos de Agosto y Setiembre, que pueden concurrir á la casa de Policia los interesados, desde horas diez del dia hasta las tres de cada tarde, para satisfacerles el importe del número de quintales que le heyan entregado bajo su recibo.

Paz á 1.° de Octubre de 1845.

P. Fernando Ayala.

SE VENDE

En la tienda del C. Cristoval Dueñas las siguientes obras.

Diccionarios Ingleses por Neuman y Baretti's.

Id. Frances por Nuñez Taboada: última edicion aumentada con diez mil voces.

Gramática Francesa por Chantreau: última edicion aumentada con un nuevo suplemento.

Telèmacos, en Ingles, Frances y Español con láminas.

Defensa del Cristianismo por Frayssinous.

Poesias relijiosas de Lamatine, en Castellano.

Estuches de Matemáticas.

Setiembre 29. —v8—pb.—3.

Un excelente villar perfectamente bien surtido con 11 bolas—21 tacos etc., y que ofrece la comodidad de poder trasportarse á cualquier parte, pues la tapa se puede dividir en tres.

El que lo necesite ocurra á la carpinteria de Dun y Ca.

Setiembre 29—v8—pb3.

AL PUBLICO.

El Maestro mayor del gremio de sombrereros què suscribe, ofrece al pùblico trabajar sombreros del mejor gusto de paño del pais, y la superioridad de estos excederá en mucho á los que han traido de Cochabamba con el nombre de napoleones; de suerte que tomados estos en las manos se estrujaràn del modo que les pareciere á los SS. aficionados, y siempre quedaràn en el mismo ser y sin lesion alguna: el taller donde trabaja el que suscribe es el que era anteriormente del sombrerero frances en la primera calle de Chirinos casa del Dr. Hilarion Estrella. Paz à 22 de Setiembre de 1845. *Carlos Portillo.*

v8—pb6.

SE VENDE

La casa del Cno. Biviano Jimenez, libre de toda pension ò hipoteca situada en el barrio de Larcapata; la persona que quiera comprarla ocurra donde dicho Jimenez que vive en la misma casa.

Setiembre 22—v8—pb8.

SE VENDEN

Las obras completas de Victor Hugo, Lamartine, Dumas Lord Biron, Larra, Thiers, Didier, y la Revista de Ambos Mundos, en frances, y español algunos de ellos.

Asi mismo—un elegante catre de bronce para hombre solo; un baul de la India, algunas sillas de esterilla, una alfombra y un hermoso escritorio con cómoda y vidriera para libros. En esta imprenta darán rázon

Setiembre 17—v8—pb8.

Un caballo oscuro, muy manso y de exelentes recomendaciones y en un precio moderado—en la misma imprenta darán razon.

Setiembre 17—v8—pb8.

A solicitud del ciudadano Manuel Santos Solis, el Señor Juez de Letras 2.° de esta Capital, por providencia de esta fecha ha señalado el dia 22 del que rije para el remate de su casa situada en el barrio de Carcantia de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de 5,070 pesos tres reales y medio. Las personas que quieran hacer postura á ella ocurrirán á la oficina pública del Escribano que suscribe.

Guachalla.

Setiembre 19—v8—pb8.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LAS UNIVERSIDADES.

Se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta, á 2 rs. cada ejemplar, con su carátula y encuadernado por separado.

Setiembre 18—v8—pb8.

AVISO IMPORTANTE.

A consecuencia de varios contratos celebrados por nuestro Cónsul Jeneral en el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, han llegado de Europa sucesivamente á la República los siguientes profesores.

SS. Pedorino y Lemarson Marbrier, marmolistas, Lemarson Germain, estractor, Nielbarbier, pulidor, Blanchetan, escultor en todo jènero, Lemetyer, pintor de decoraciones de teatro y maquinista, Julian Ferrier, fundidor (1), destinados por el Gobierno y residentes en esta Capital: Mr Pissis, injeniero mineralojista, destinado á la Capital de Oruro y residente por ahora en ella—Mr. Lenunhot, injeniero mineralojista, destinado á Potosi y residente en ella—Mr. de la Ribette, injeniero mineralojista y civil destinado á Cochabamba—Mr. Jelowicki injeniero civil, destinado á la Capital de la República, y el agricultor Rogez que pasará á Cochabamba. Se espera que el público, penetrado de su propia utilidad, ocupará á estos Señores en todos los negocios y empresas, que tengan relacion con la profesion y especialidad de cada uno de ellos—Pueden dirijirseles consultas, pedir sus servicios y solicitar su direccion y el empleo de sus conocimientos en los trabajos respectivos, por convenios particulares y mediando una justa y equitativa retribucion No pueden ocultarse las positivas mejoras, que las artes é industria nacional recibirán de la aplicacion que profesores acreditados hagan á este despacho de los principios y descubrimientos mas adelantados del siglo—Tampoco pueden ocultarse las ventajas que los particulares reportarán en sus fortunas desde que las empleen con las garantias que los cálculos exactos de las ciencias pueden suministrar bajo la direccion ó con el ausilio de individuos que los conocen, y para quienes son familiares sus mas dificiles ò importantes combinaciones Felizmente pues las profesiones que egercen los Señores, cuyos nombres y lugar de su residencia se ha expresado, son aquellas de que el pais tiene la mas urjente necesidad, y que sin embargo, se hallan en un completo atraso—Del progreso de ellas resultarán conocidos beneficios en favor de la República y tambien en el de los particulares, que comprendiendo sus verdaderos intereses no dudamos que ocuparán y ejercitarán en cuanto sea posible el talento y los conocimientos de dichos profesores.

(1) La especialidad de este profesor es quizá la mas interesante al pais; pues con la abundancia y buena calidad de nuestros cobres ella facilitará la adquisision de instrumentos y útiles de gran necesidad para el cultivo y progreso de las artes mas comunes entre nosotros.

Muy barato!!

En la tienda de M. Leguizamont, sita en la plaza principal de esta ciudad, se hallarán en venta á precios sumamente equitativos los artículos siguientes.

Un surtido brillante de paños de superior calidad
Casimires apañados y del mejor gusto
Trajes de merino bordados
Cortes de cachemerino y seda para chalecos
Rasos de lana para paletoes y pantalones
Géneros de id. para ponchos y polainas
Bayetas de Edwards
Franelas anchas de superior calidad
Camisas de hilo y algodon baratisimas
Chalecos de seda hechos al último gusto
Terciopelos de seda muy finos
Sayas bordadas al mejor gusto
Gorras y turbantes de gran moda para señoras
Sarga superior de Málaga
Mantas de tul bordadas para Iglesia
Medias de seda de patente
Tirantes de goma y seda
Quitasoles de seda bordados
Pañuelos fulares para manos
Quimones de distintas clases y muy variados
Frazadas de algodon estampadas
Colchas floreadas de id.
Cajas de colores finos para dibujantes
Costureros ò necesarios de señoras
Estuches de matemàticas
Semanarios de navajas por Pradier
Estuches completos de cirujia
Cajitas de música de dos tonadas
Botones amarillos con las armas nacionales
Id. floreados para frac
Naipes españoles finos
Floretes con sus respectivos tiros
Tijeras de muelle para tuzar caballos
Cueros de ante y de charol
Espejos de carton y de gaveta de todos tamaños
Papel genoves recortado muy superior
Cigarros lejitimos de la Habana
Cacao superior de Guayaquil y muy fresco
Cajas de sardinas.

Vinos esquisitos por mayor y menor como tambien otros licores.

Burdeos	Moscatel Frontigñan
Barsac	Cogñac
Jerez	negra
Pajarete	Champagñe
Pedro Jimenez	Cidra
Mistelas españolas	Carlon
Cervezas blanca y	Chat Margaux

Asi mismo se hallarán el vino medicinal de zarza-parrilla, un hermosisimo surtido de perfumeria, una preciosa cuna de bronce, una prensa de copiar cartas, una caja de música con 4 oberturas selectas para Rossini y Mozart, una balanza grande de metal amarillo propia para una casa de Moneda ú otro establecimiento, una id. mas pequeña como para pesar oro, y otros interesantes articulos cuyo pormenor no es posible detallar.

Setiembre 24—v. 6 p.—5.

Aviso del Teniente del Tribunal del Proto-Medicato.

Para el mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Tribunal y el profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Paz Setiembre 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

Por Suprema disposicion de 16 del actual se ha señalado el 15 de Octubre procsimo y demas no feriados para el remate por un año del impuesto sobre licores continentales y ultramarinos bajo la base del anterior remate. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de hacienda con las propuestas que les sean convenientes. Paz Setiembre 20 de 1845.

José Miguel de Velasco.

SE COMPRAN

Vales del crédito público—En la tienda que fué de Dn. Pedro Portal sita en la plaza, se encontrará con quien traten.

Setiembre 14—v 8—pb5.

—o—

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten

SUSCRIPCIONES

Por trimestres—1 2.
Números sueltos— 1 r..
Imprenta de la Epoca

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

En Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagaran adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.